



SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 09

FECHA: Abril 24 de 2015

HORA: 4:30 p.m.- 8:15 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES: OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Representante del Alcalde Mayor
FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, Representante del Presidente de la República
KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante del Ministerio de Educación Nacional
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
FABIO LOZANO SANTOS, Representante de los Ex Rectores de la Universidad
DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAYO, Representante Principal de los Egresados
NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN, Representante de las Directivas Académicas
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
NATASHA FORERO SARMIENTO, Representante Principal de los Estudiantes
ROBINSON ISAIAS LEON PIDIACHE, Representante Suplente de los Estudiantes
CARLOS JAVIER, MOSQUERA SUÁREZ. Rector (E)
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General

INVITADOS:

GIOVANNI RODRIGO BÉRMUDEZ BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico
CAMILO ANDRES BUSTOS, Jefe Oficina Jurídica
LUIS ALVARO GALLARDO, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Equipo profesional de la Oficina Asesora de Planeación

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PROYECTOS DE ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA: LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

- Aduanilla de Paiba: Aprobación del traslado de los posgrados del edificio de la calle 64 a la Aduanilla de Paiba – Construcción de construcciones no convencionales (Espacios Modulares)
 - Lote el Ensueño de la Facultad Tecnológica: Aprobación de construcción de las edificaciones en el lote el Ensueño de Ciudad Bolívar.
 - Fortalecimiento educación Media: Informe al Consejo Superior por parte de la Oficina Jurídica.
 - Propuesta de gratuidad en la Matricula Universidad Distrital: Informe sujeto a la aprobación del aumento de base presupuestal.
 - IMEN- Tunal: Aprobación de aumento de cobertura mediante convenio
 - Ocupación de la Ciudadela el Porvenir en Bosa: Aprobación del reordenamiento interno y el traslado de programas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - Resolución costo por estudiante: Aprobación de la Resolución para financiar la base presupuestal.
4. COMISIONES DE ESTUDIO
5. PROYECTO DE RESPUESTA A ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 4:30 p.m. el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN solicita al Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, verificar el quórum mientras hace presencia el Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, delegado del Presidente Doctor GUSTAVO PETRO URREGO mediante la comunicación del 24 de abril de 2015.

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR informa que hay quórum para dar inicio a la presente sesión.

2- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR informa que el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ ha solicitado un espacio para presentar a la Doctora OLGA LUCIA VELÁSQUEZ, ponente del proyecto de la Estampilla para la Universidad Distrital en la Cámara de Representantes.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN propone hacer una moción de privilegio en el momento que se hagan presente.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que hay un punto en el orden del día que corresponde a la Comisión Primera donde participa "Comisiones de Estudio" en el que se abordó dos solicitudes –Docentes de la Facultad de Educación-. La situación es que no se llegó a un acuerdo en darle el aval para presentarlo ante la Plenaria porque no había la información en el formato establecido para tal efecto. Se opone a que se aborde a no ser que el Consejo asuma estudiar el asunto.

Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA dice que como miembro de la Comisión que estudio los casos, solicita que se someta a votación la decisión de abordarlo.

Siendo las 4:35 p.m. Ingresa el Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, quien asume la presidencia de la reunión.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, solicita retirar el punto del orden del día o que la plenaria asuma la decisión o que se devuelva en últimas para el aval de la Comisión respectiva.

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR explica el contexto en que se solicitaron las comisiones y las circunstancias a tener en cuenta porque las docentes iniciaron el trámite en los tiempos correspondientes y a la fecha terminan también la segunda licencia no remunerada.

La Plenaria acuerda abordar el punto del orden del día tal y como está establecido en la agenda.

Los miembros del Consejo Superior Universitario APRUEBAN por unanimidad el siguiente orden del día:



1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PROYECTOS DE ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA: LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.
 - Aduanilla de Paiba: Aprobación del traslado de los posgrados del edificio de la calle 64 a la Aduanilla de Paiba – Construcción de construcciones no convencionales (Espacios Modulares)
 - Lote el Ensueño de la Facultad Tecnológica: Aprobación de construcción de las edificaciones en el lote el Ensueño de Ciudad Bolívar.
 - Fortalecimiento Educación Media: Informe al Consejo Superior por parte de la Oficina Jurídica.
 - Propuesta de gratuidad en la Matricula Universidad Distrital: Informe sujeto a la aprobación del aumento de base presupuestal.
 - IMEN- Tunal: Aprobación de aumento de cobertura mediante convenio
 - Ocupación de la Ciudadela el Porvenir en Bosa: Aprobación del reordenamiento interno y el traslado de programas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - Resolución costo por estudiante: Aprobación de la Resolución para financiar la base presupuestal.
4. COMISIONES DE ESTUDIO
5. PROYECTO DE RESPUESTA A ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO.

3- PROYECTOS DE ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA: LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR indica que el Doctor LUIS ALVARO GALLARDO y el Equipo profesional de la Oficina Asesora de Planeación presentan los Proyectos de Acuerdo (Ver Anexo):

1- Lote el Ensueño de la Facultad Tecnológica de Ciudad Bolívar

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Doctor LUIS ALVARO GALLARDO hace énfasis en los beneficios y no beneficios de las propuestas.

8

En el presente proyecto dice que hay un convenio interadministrativo tripartito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar – Alcaldía Local-, La Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital - Lectura del objeto del convenio -

En cuanto a los aportes de las partes dice que la Alcaldía Local aporta 40 mil millones para construcción y dotación en el lote el ensueño. La Secretaría de Educación, la asesoría técnica y acompañamiento para la ejecución del convenio y la Universidad Distrital lo pertinente al diseño arquitectónico, la gestión urbana, el capital humano y el lote el Ensueño en ciudad Bolívar.

A las 4:45 p.m. el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, presenta a la Doctora OLGA LUCIA VELÁSQUEZ, ponente en la Cámara de Representantes del proyecto de Estampilla para la Universidad que fue aprobado en la Cámara de Representantes y que se encuentra en el Senado para la aprobación final.

El Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO da la bienvenida a la Doctora OLGA LUCIA y le dice que se está abordando el tema ampliación de cobertura en la sede de la Universidad ubicada en la Localidad de Ciudad Bolívar. Luego de presentados cada uno de los Consejeros la Doctora OLGA LUCIA manifiesta el compromiso para con la ciudad y la Universidad. Además de lo que se viene discutiendo en el Plan de Desarrollo para ampliar cobertura en 30 mil nuevos cupos en las Universidades Públicas de Bogotá – SUE Distrital -.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA manifiesta a la Doctora OLGA LUCIA su agradecimiento por el compromiso con la Universidad y la invita al foro que está organizando el Foro Abierto del CSU-UD a realizarse el próximo 14 de mayo sobre “Ciudad y Universidad”. Invitación que le hará llegar por intermedio de la Secretaría del Consejo Superior.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON felicita a la Doctora OLGA LUCIA por el interés de apalancar la gestión que permitirá la ampliación de la Base presupuestal de las Universidades Públicas – SUE DISTRITAL – con el fin de brindar una alternativa a los 56 mil bachilleres egresados del sistema público para que puedan adelantar estudios universitarios.

El Consejero DIEGO BAEZ ROBAYO invita a la doctora OLGA LUCIA al encuentro de Egresados con motivo de la celebración de los 20 años de la Facultad Tecnológica y la invita a presentar una ponencia sobre el proceso de la aprobación de la Estampilla para la Universidad. Indica que cursará la invitación por intermedio de la Secretaría.



La Doctora OLGA LUCIA VELÁSQUEZ plantea la diferencia entre una Universidad Pública y una Privada, La Universidad Privada maneja un discurso de prestigio, de relaciones a todos los niveles, mientras que la Universidad Pública, así sea más poderosa en su producción, no se promociona, los egresados juegan un papel muy significativo para generar ese posicionamiento. Lo mejor es hacer las cosas bien y propender por ampliar las relaciones con la ciudad, hay que liderar la propuesta de cubrir el déficit de cobertura, hay que dejar constancia de lo que se va a hacer.

A las 5:10 Continúan los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación la presentación del proyecto del Lote el Ensueño contenido en el Plan Maestro de Desarrollo Físico, componente consolidación de la planta física en el cual se proyecta construir 11900 metros cuadrados con el aporte de los 40 mil millones de pesos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. Las construcciones una vez sean liquidados los contratos de obra, pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad. Proyecto que en su fase inicial plantea la ampliación inmediata de cobertura con la construcción de módulos en una parte del lote mientras avanza el estudio técnico que permita el desarrollo de la construcción de la sede universitaria donde se inicia la cobertura con 3374 estudiantes en el nivel ya estabilizado- Ubicación en el mapa.-

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS deja constancia de cuál fue su posición cuando se compró el lote el Ensueño porque el objetivo era ampliar los metros cuadrados por estudiante además de la construcción de espacios deportivos, no para fomentar el hacinamiento. Que solo considerará con su voto la utilización transitoria para abrir cobertura lo más pronto posible, que la alternativa es considerar la construcción de la sede en uno de los lotes propiedad de la Secretaría de Educación- Cesión de espacio público.-

El Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO dice que se debe considerar la disponibilidad de predios y así como la vigencia de los recursos. Ubica en el mapa satelital el lote de Madelena en el cual se debe prever la infraestructura vial y todo lo que implica la solicitud de licencias en un terreno que requiere de muchos recursos para construirlo por los problemas de suelo que presenta, el riesgo está en perder los \$40 mil millones de pesos, cuando hay la posibilidad de tener ambos predios.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS dice que reduciendo los juicios de valor, el Convenio Tripartito establece los aportes de cada una de las partes. Cree que un aporte de \$40 mil millones de pesos por parte de la Alcaldía Local, es un presupuesto interesante para la Universidad al que no se debe decir que no, mientras que el aporte en especie por parte de la Universidad no es tan claro porque muy seguramente se va a tener que contratar el diseño y

esto implicará una erogación presupuestal. Considera grave que no se presente para el convenio los estudios técnico y jurídico. En relación a que no es determinado pero si determinable no lo ve muy claro porque las necesidades deben tener un tiempo. Falta entonces el estudio técnico que lleve al presupuesto de por qué en ese y no en el otro lote es procedente construir.

En el mismo sentido dice que el Estatuto de Contratación establece las competencias de la Administración y del Consejo en lo relacionado con inmuebles, que la Administración es autónoma para suscribir el Convenio, el Consejo Superior en este caso no tiene competencia, lo importante es que si el aporte de la Universidad no es en especie, se debe aprobar el rubro de donde se sacarán los recursos, la estrategia es de la Administración, la función del Consejo Superior en este caso es la de acompañar a la Administración, no de aprobar.

El Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica, Doctor CAMILO ANDRÉS BUSTOS precisa que el convenio no es un contrato interadministrativo, de lo que se trata es de aunar esfuerzos que permitan construir una sede universitaria, el objeto del convenio no es fijar obligaciones mutuas.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON dice que en la Comisión Tercera Permanente se discutieron y analizaron los aspectos jurídicos y económicos, pero lo fundamental fue la concertación jurídica para lograr las mejores condiciones para la Universidad, es decir, que la construcción entrará a formar parte del patrimonio. Ahora lo importante es el aval para que la Administración firme el Convenio y luego establecer el cronograma específico de obra.

La Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO solicita aclarar lo que dice el documento sobre el aporte del Fondo de Desarrollo Local, son 40 mil millones de pesos o hasta \$40 mil millones de pesos.

La respuesta por parte del Doctor CAMILO ANDRES BUSTOS es que si no se llegaren a utilizar todos los \$40 mil millones de pesos habría que devolver el restante porque son recursos del Fondo y así quedó establecido en el CDP que garantiza el registro presupuestal presentado en la mesa de trabajo.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA procede a dar lectura al Plan Maestro de Desarrollo Físico del aparte relacionado con el contexto urbano y la optimización de los espacios existentes siempre que cumplan con los estándares educativos. – Lectura –

Handwritten initials and a signature in the bottom left corner.

El Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO dice que la Secretaría de Educación, desde el mes de enero ha realizado la revisión técnica de los predios donde es factible ampliar cobertura: Presentación del lote el Ensueño, haciendo énfasis en la diferencia que hay en la construcción de un colegio y una sede universitaria según lo indicado en la mesa técnica, La Universidad puede usar el lote de Madelena como zona deportiva.

El Consejero DIEGO BAEZ ROBAYO dice que él por ser egresado de la Facultad Tecnológica tiene mucho conocimiento de la localidad, que trabajó con el Fondo de Desarrollo Local cuando la Universidad le ganó a la Universidad Nacional un contrato para el estudio de unos diseños de vías; no comparte la idea de contratar estudios técnicos por fuera de la Universidad cuando los egresados tiene conocimiento y la capacidad para hacer ciertos diseños. La solicitud es que se contrate en su mayoría a egresados de las Facultades de Ingeniería y Tecnológica para el desarrollo del proyecto del Lote el Ensueño; cree conveniente hacer una visita a los predios como se hizo en Bosa. En cuanto a los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local, indica que su voto es afirmativo con el fin de empezar con la ampliación de cobertura inmediatamente.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON dice que hay suficiente ilustración y que por tanto hay que proseguir con la aprobación.

El Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO dice que en términos jurídicos la ampliación de cobertura es una política de expansión en la que está incluido el lote el Ensueño, proyecto que pone en consideración para su aprobación. APROBADO por unanimidad.

2- Ocupación de la Ciudadela el Porvenir en Bosa: Aprobación del reordenamiento interno y el traslado de programas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, LUIS ALVARO GALLARDO dice que la propuesta está en términos de lo aprobado por el CSU-UD en la Resolución 015 de 2009 del Plan de Desarrollo Físico – Administración Deportiva y Gestión Ambiental y Servicios Públicos- y en la proyección realizada por la Oficina de Planeación – Ingeniería Sanitaria, Tecnología en Saneamiento Ambiental y Administración Ambiental.- En estos términos son cinco los programas relacionados de la Facultad del Medio Ambiente que se trasladarían y en cuanto a los nuevos cupos para ampliar cobertura que tiene que ver con la ampliación de la base presupuestal porque es una sede que requerirá de muchos recursos financieros para su funcionamiento, sobre todo en celaduría y mantenimiento.

La Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO pregunta si se aumenta el número de cupos para los cuatro programas académicos que se quedan en la sede- Dos pregrados y dos Especializaciones - La respuesta es que hasta el momento lo que se ha previsto es ampliar el indicador de Acreditación metros cuadrados por estudiante.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que está de acuerdo con descongestionar algunas sedes que presentan hacinamiento, pero la proyección debe contemplar todas las posibilidades para ofrecer programas curriculares acordes con las necesidades de la comunidad donde se encuentre ubicada la sede universitaria, por ejemplo en la Facultad Tecnológica se podría ofrecer programas de Educación –Licenciaturas- porque la oferta no tiene que ser exclusiva de una Facultad sino de una sede donde concurra toda la Universidad.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN precisa que el tema lo están trabajando conjuntamente las oficinas de Planeación y Vicerrectoría Académica, que lo que se está presentando es lo que hasta el momento se ha debatido en la Comisión, que aún hay ítems por tratar y presentar a la Plenaria.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Doctor LUIS ALVARO GALLARDO dice que efectivamente los 5480 nuevos cupos se han previsto para nuevos programas además de los que existen, la idea es que los programas no estén ligados a una Facultad, sino a una sede universitaria.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que el estudio de mercado es el que permite identificar las necesidades de la comunidad, la exploración debe ser más a fondo, no quedar en una solución inmediata, hay que proyectar la Universidad a futuro. Por otra parte pregunta por qué se ha dejado de mencionar el Acuerdo 384 de 2009 del Concejo de Bogotá en el cual se establecen los lineamientos que facilitan el acceso a la Educación Superior.

Respecto al tema de los cupos el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN DICE QUE LO ABORDADO EN LA Comisión hasta el momento tiene que ver únicamente con los nuevos cupos en sedes propias y que se presentarán las otras propuestas.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ indica que el desarrollo de la infraestructura obedece a transformaciones cualitativas de la Universidad, que la proyección es trabajar bajo la perspectiva de sedes universitarias y no en Facultades como creció inicialmente la Universidad, hay que ofrecer programas relevantes para la comunidad y la Ciudad. En la Reforma, desde lo



curricular, se está planteando la pertinencia de proyectos por áreas de conocimiento, pues esta flexibilidad es la que permitirá acceder a la doble titulación, de ahí el interés de trabajar en los registros calificados de nuevos proyectos académicos de cara a la Ciudad, se está en los tiempos justos para que entren a funcionar en 2016. El Ministerio de Educación seguramente dará la prioridad debida por ser para la Política de Ampliación de Cobertura. En concreto en la "Ciudadela el Porvenir" el análisis se dio en términos de los traslados de los programas ya mencionados y en los nuevos que implican cumplir con los registros calificados.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS pregunta si entre las gestiones adelantadas para trasladar los programas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se consultó a la comunidad.

El Doctor LUIS ALVARO GALLARDO precisa que lo establecido por el CSU-UD en la Resolución 015 de 2009 ya fue consultado. En lo que se refiere a la nueva propuesta de la Oficina de Planeación, se contactó a la señora Decana de la Facultad del Medio Ambiente para la programación de actividades tendientes a concienciar el traslado y la respuesta recibida fue "No es posible el traslado de todos"

La Plenaria en el marco de la Política de Ampliación de Cobertura, APRUEBA por unanimidad la propuesta.

- 3- Aduanilla de Paiba: Aprobación del traslado de los posgrados del edificio de la calle 64 con carrera 30 - Construcción de construcciones no convencionales (Espacios Modulares)

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN dice que la Comisión estudió detenidamente la propuesta por el costo de la inversión en construcciones modulares - \$5400 millones de pesos, calidad y montaje- (Ver Anexo); la propuesta es iniciar a trabajar cuanto antes para hacer efectivo el traslado a partir del próximo semestre y no continuar cancelando arriendos por \$870 millones de pesos aproximadamente – arriendo y servicios-. Pues la construcción de la segunda fase de Paiba está demorada por falta de aprobación de las licencias y de recursos; lo importante de esta propuesta es la aprobación de la inversión.

El Doctor LUIS ALVARO GALLARDO precisa que el Decreto de la Alcaldía 609 de 2014, permite la construcción sin licencia siempre y cuando no sea en el espacio público, por tanto es viable en el corto plazo la construcción de modulares. Que aquí se pretende ampliar cobertura en posgrados, la idea es hacer un sistema de posgrados, pues cata Sede tiene las ventajas de contar

con la Biblioteca, y como el fundamento de estos programas es la investigación, allí también estará el Centro de Investigaciones.

El proyecto se desarrollará por fases, y en este sentido los primeros traslados serán de los posgrados de Educación que se encuentran en el edificio de la calle 64 con carrera 30.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ dice que el traslado de los posgrados que FUNCIONAN EN LA CALLE 64 SIGNIFICA UN AHORRO PARA LA Universidad en la medida que se aprovecha un predio propio. Que la infraestructura del edificio puede serle útil al ILUD que no ha encontrado una sede y en esos términos se podrían cambiar los términos del contrato para que este canon lo asuma el IDEXUD.

A propósito del pago del arriendo por el IDEXUD, Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA manifiesta que la información debe conocerse oportunamente, que no está de acuerdo en la forma como se entera al CSU-UD de estas decisiones.

El Consejero NELSON FORERO SARMIENTO recomienda el traslado de todas las maestrías y los doctorados a esta sede, dada la conexión que tienen con el Centro de Investigaciones.

La Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO solicita aclaración respecto a lo que está en la documentación y lo que se está diciendo sobre el traslado de los posgrados de Educación y/0 todas las Maestrías y los Doctorados. No considera bien cambiar el discurso en el desarrollo de la presentación de la propuesta dada la intervención o interés de algún Consejero.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA deja constancia que cuando se presentó la propuesta para el aval de la Comisión se dijo que con el traslado de los posgrados de la calle 64, se estaría ahorrando al Universidad aproximadamente \$800 millones de pesos y ahora se dice que los asumirá el IDEXUD; en el presupuesto de la Universidad los recursos son los mismos a pesar que sean el producto de la administración de un tercero. Propone replantear la propuesta en los términos de las observaciones para que se presente un enfoque completo.

El Consejo WILMAN NAVARRO MEJÍA dice que comparte lo expresado por algunos consejeros en cuanto a replantear la propuesta teniendo en cuenta que no se ha expresado nada sobre los laboratorios entre otros requerimientos, debe primar la mesura en las opiniones para no adornar el discursos, lo mejor es que mientras no haya claridad para que la propuesta sea coherente, pagar algunos meses de arriendo más para no improvisar y en cuanto a las

Especializaciones se podría considerar que también vayan a esta sede porque los docentes son casi los mismos en todos los programas de posgrado.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA dice que para él, las Especializaciones están íntimamente ligadas a los pregrados en la medida que son programas de profundización, mientras que las Maestrías y los Doctorados tienden más hacia la investigación. En este sentido propone que se traslade a la sede Paiba, la totalidad de las maestrías y doctorados de la UD creando lo que se podría llamar la Escuela de Postgrados UD, que se convertiría en el Centro de investigaciones de la Universidad, ya que el énfasis de las maestrías y los doctorados es la investigación.

El Doctor LUIS ALVARO GALLARDO concreta el objetivo de la propuesta en los siguientes términos: 1- Dinamizar la sede al montar el sistema de posgrados. 2- Brindar una solución al hacinamiento que ha causado inconformidad entra la comunidad. 3- Atender las recomendaciones dadas por los pares académicos en cuanto a que los ambientes sean de posgrados como lo establecen los indicadores de Acreditación. 4- Liberar la erogación presupuestal por el pago de arriendo y servicios. 5- Adelantar consultas a la comunidad sobre la pertinencia del traslado.

Finalmente se acuerda la necesidad de replantear la propuesta de acuerdo con las indicaciones dadas y nuevamente presentarla a Comisión Tercera Permanente para su aval.

- 4- Resolución costo por estudiante: Aprobación de la Resolución para financiar la base presupuestal.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON indica que la canasta de costos es una herramienta que permite negociar con la Secretaría de Hacienda del Distrito el aumento de la base presupuestal; organizada rubro por rubro, varía de acuerdo con la sede, es un promedio establecido para un estudiante de pregrado que difiere un poco de lo discutido en un plus de 499 por inversión.

El Doctor LUIS ALVARO GALLARDO presenta en cifras de lo que en términos operativos costos y gastos generales cuesta a la Universidad un estudiante según los indicadores de Docentes y Administrativos por Estudiante incluyendo investigación, deserción y calidad entre otros, de \$5.400.000 pesos – Ver anexo de acuerdo a la Facultad –

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS propone establecer los costos de la canasta con base a SMMLVA, además de hacer la proyección en distintos escenarios y pregunta sobre la utilización de los recursos CREE.

El Doctor LUIS ALVARO GALLARDO dice que la propuesta para utilizar los recursos CREE se enviará la semana entrante, que la idea es trabajar la estructura de costos para mejorar los actuales índice por estudiante de acuerdo con los indicadores del SUE.

El Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO dice que vale la pena mirar la variabilidad financiera frente a otras Universidades –SUE Distrital – porque los cálculos son discutibles, por eso es importante plantear cierto margen de discrecionalidad para poder negociar la asignación que haga el Concejo de Bogotá en la discusión de presupuesto.

El Rector (E) CARLOS JAVEIR MOSQUERA SUÁREZ dice que compartir espacios y actividades disminuye los costos con convenios que permitan acceder directamente a los servicios que presten las Universidades del SUE –Distrital, un ejemplo es el préstamo interbibliotecario en el que una vez se ha establecido el convenio se tiene acceso directo a los préstamos de libros como si fuera un beneficiario de la misma Universidad. En concreto, no se trata de comparar costos sino que de acuerdo a la realidad definir cifras que permitan establecer cuánto vale un estudiante a la Universidad, y otra cosa es fundamentar la negociación con el Concejo de Bogotá con base en referentes como el ingreso por pregrados o por el descuento del 10% por participación en jornadas electorales – recaudo – (valores reales).

El Consejero JOSÉ DAVID VALENCIA dice que la estrategia para lograr aumento en la base presupuestal esta en: 1- La Universidad depende prioritariamente del presupuesto del Distrito para garantizar su permanencia por eso los recursos deben hacer base presupuestal. 2-Para las otras Universidades los aportes del Distrito no harán base presupuestal, de ahí la necesidad de crear un fondo para ampliar cobertura- 3-Matricula cero (0). Aspectos a tener en cuenta para poder comprender lo que se está haciendo para ampliar cobertura. Así mismo plantea la conveniencia de expresar los costos por estudiante en SMMLV concepto que permitirá mantener el valor real de los costos por estudiante.

El Doctor LUIS ALVARO GALLARDO precisa que los cálculos realizados tiene como fin mejorar la calidad, hacen base presupuestal, por eso es importante partir de indicadores concretos para ajustar las cifras establecidas. Que de acuerdo a las observaciones se procederá a ajustar los valores en SMMLV, tratando siempre un costo responsable de acuerdo con los estándares de calidad.



El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA dice que es positivo y válido acudir a los costos actuales tomando como base los programas que se tienen, que en una negociación con la Secretaría de Hacienda del Distrito y con el Concejo de Bogotá siempre debe tenerse un margen que permita un promedio, por eso considera que la proyección este entre los 11 y 12 SMMLV porque la planta docente también debe considerarse.

El Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO dice que de acuerdo a los elementos analizados está en consideración que la propuesta tenga como punto de partida diez (10) SMMLV con el fin de garantizar la calidad. APROBADO por unanimidad.

En este sentido la resolución presentada debe incluir los ítems ajustados a SMMLV.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA dice que aprobados los proyectos presentados, es importante a título de observación tener en cuenta que la propuesta del INEM del Tunal no es real por los costos, no está de acuerdo con este tipo de convenios.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que le preocupa no haber visto en la propuesta de ampliación de cobertura una reflexión sobre la experiencia dejada con el convenio 174 porque eso contextualiza el fundamento de nuevos escenarios como los presentados y aprobados en la presente sesión.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, propone que el tema de la Educación Media se aborde de forma conjunta con el Consejo Académico – Agenda -

5- COMISIONES DE ESTUDIO

El Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO dice que al acoger lo avanzado sobre el tema al comienzo de la reunión se APRUEBA ad referéndum las Comisiones de Estudio de las docentes CLARA INES RUBIANO ZORNOSA y SANDRA XIMENA BONILLA, adscritas a la Facultad de Ciencias y Educación, a la medida que la Comisión Segunda Permanente verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos. La fecha en la que se aprueban o se niegan las solicitudes es el 24 de abril de 2015. APROBADO.

6- PROYECTO DE RESPUESTA A ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO.

El Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica Doctor CAMILO ANDRÉS BUSTOS dice que en cumplimiento de la orden dada en la pasada sesión sobre la Acción de Cumplimiento radicada el 16 de abril de 2015, se envió el proyecto de respuesta con base en los criterios establecidos

tanto en la Ley 30 de 1992 como en el Acuerdo 02 de 2013 – Artículo 1 – (Orden clara y Expresa) que para el caso puede constituirse en un riesgo latente porque el Juez puede ordenar a que se convoque a la elección de Rector para garantizar que haya un Rector en propiedad porque parte del Acuerdo está vigente.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA dice que ante el riesgo jurídico solicita conocer los términos de la respuesta antes de radicarla, dado que la anterior respuesta a la otra Acción de Cumplimiento, se conoció cuando ya había sido radicada.

El Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, dice que lo importante es garantizar una respuesta jurídicamente procedente, que la Oficina Asesora de Jurídica debe tener en cuenta las observaciones planteadas, el texto fina a aprobar debe ser conocido por todos los Consejeros el día lunes 27 de abril en las horas de la tarde y se reciban las consideraciones el día martes 28 de abril para radicarlo en tiempo. Que el silencio es un voto favorable al texto de la respuesta APROBADO por unanimidad.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ cursa invitación a la Plenaria al acto de inauguración con motivo de la Feria de Movilidad Estudiantil, DONDE Chile es el País invitado Especial.

Finalmente el Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que todos envían Derechos de Petición, que él hace un año radicó la solicitud para abordar el tema de las primas extralegales que se pagan en la Universidad y no ha sido atendido. Solicita tener una respuesta que no lleve más tiempo.

Finaliza y se levanta la sesión, siendo la 8:10 p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 10 del veintiuno (21) de mayo de 2015.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Secretario